



ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL

COMISIÓN HIDROGRÁFICA DEL
ATLÁNTICO SUROCCIDENTAL (CHAtSO)

**ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL
COMISIÓN HIDROGRÁFICA DEL ATLÁNTICO SUDOCCIDENTAL (CHAtSO)
15a Reunión de la CHAtSO
VTC – Buenos Aires, Argentina
31 de agosto – 1 de septiembre de 2021**

Informe de la 4ta Reunión del Consejo

1. Introducción

Debido a la pandemia COVID-19 fue desarrollado el 19 de Noviembre de 2020 por VTC, con 29 Miembros representados, 12 Estados Miembros como Observadores. Todas las CHRs y 93 participantes individuales. Fue presidido la Dra. Geneviève Béchar, (Canadá) y el señor Thai Low Ying-Huang (Singapur) como Vicepresidente.

Habiéndose aprobado en la Asamblea el Plan Estratégico que indica la dirección institucional por los próximos 6 años, son directrices la incorporación de los avances tecnológicos y el incremento de la automatización, la economía azul y el lanzamiento de la Década de las Ciencias del Océano para el Desarrollo Sostenible, en cuyo marco la OHI puede hacer contribuciones significativas. El Consejo debe implementar la Hoja de Ruta de la S-100, afrontar el desafío de transitar de los productos papel y S-57 a la suite de estándares y servicios de la S-100.

Se destacó la importancia del nuevo Laboratorio Conjunto OHI-Singapur para la Innovación y la Tecnología, el fortalecimiento del Proyecto de e-Learning y su rol en la creación de capacidades, la necesidad de orientar el período del “Dual Fuel” y la implementación del Empoderamiento de la Mujer en Hidrografía.

2. Implementación de las Decisiones de la 2da Asamblea

Decisión y Acción C4/06: El Consejo incluyó como tema permanente en la agenda el seguimiento del Laboratorio conjunto OHI-Singapur de Innovación y Tecnología (plazo C-5). La Junta de Gobierno del Laboratorio informará anualmente.

El Consejo asesorará al Laboratorio sobre temas y proyectos a considerar, indicando inicialmente a la Junta de Gobierno el concepto de “dual fuel” y la conversión de S-57 a S-101 y viceversa.

Decisión y Acción C4/08: El Consejo tomó nota de la tarea encomendada por el A-2 de considerar la mejor manera de avanzar con las propuestas A-2 PRO-1.4 y A-2 PRO-1.5 sobre la definición de interés hidrográfico y por el cual se faculta al Consejo para establecer un grupo de trabajo para este propósito específico (plazo A-3).

Decisión y Acción C4/09: El Consejo invitó a las partes interesadas (Argentina, Brasil, India, Uruguay ...) en el desarrollo de una definición de interés hidrográfico, a considerar el resultado de la IHC17, PRO1.4 y 1.5, y regresar con una única propuesta a C-5 o C-6 para su posible consideración en A-3. (plazo C-5, C-6).

Cabe destacarse que MALTA solicitó participar del GT en caso de conformarse.

3. Ítems requeridos por los órganos subsidiarios

3.1.HSSC

Decisión y Acción C4/10: El Consejo supervisará la implementación por parte del HSSC de las recomendaciones sobre el futuro de la carta náutica de papel, según corresponda. El HSSC informará anualmente al Consejo sobre las recomendaciones sobre el futuro de la carta náutica de papel (fecha límite C-5).

Decisión y acción C4/11: El Consejo supervisará el progreso de la tarea encomendada al HSSC para preparar un informe sinóptico resumido sobre las diversas opciones ofrecidas a los SH para la producción futura de ENC's S-101 junto con el mantenimiento/producción de S-57 (fecha límite C-5).

Decisión y Acción C4/12: El Consejo supervisará el progreso de la tarea encomendada al HSSC y al IRCC de revisar las Resoluciones de la OHI con respecto a la propuesta A-2 PRO-2.3 cuando la implementación operativa del concepto de la S-100 alcance la madurez suficiente.

El HSSC y el IRCC harán propuestas para su aprobación a las reuniones del Consejo cuando sea apropiado (fecha límite C-5, C-6 según corresponda).

Decisión y acción C4/13: Teniendo en cuenta los plazos entre las reuniones del HSSC-13 y el IRCC-13 en 2021 y la cuenta regresiva para la presentación de informes y propuestas a C-5, el Consejo invitó a los presidentes del HSSC y del IRCC a preparar sus actas de la reunión de 2021 con el entendimiento que serán utilizados/enviados directamente como informes y propuestas para ser considerados en C-5 (fecha límite julio 2021).

3.2.IRCC

Decisión y Acción C4/14: El Consejo supervisará el progreso realizado por el IRCC para establecer el e-Learning Center de la OHI basado en la propuesta A-2 PRO-3.3 y las recomendaciones relacionadas del IRCC/CBSC (fecha límite C-5).

Decisión C4/15: El Consejo agradeció a la República de Corea por su generosa oferta hecha a los Estados Miembros para establecer la plataforma de e-learning de la OHI.

Decisión C4/16: El Consejo supervisará el progreso realizado por el IRCC en el tema de trabajo de la CBSC de Empoderamiento de las mujeres en hidrografía (EWH). (plazo C-5).

Decisión y Acción C4/17: El Consejo invitó al IRCC a instruir al CBSC para que desarrolle un sistema de indicadores de desempeño para medir, bajo la conducción del CBSC y de acuerdo con el Plan Estratégico Revisado, la efectividad y eficiencia de las actividades del CB. Este sistema debe estar orientado por los efectos y resultados esperados del apoyo del CB, no por el logro de las actividades del CB. (plazo C-5)

3.3.Estrategia de implementación de la S-100

Decisión y acción C4/18: El presidente del Consejo, los presidentes y el secretario general del HSSC y del IRCC, con el apoyo de expertos en la materia y de los Estados Miembros, según corresponda, para mantener la Hoja de Ruta de Implementación de la S-100 como un documento incremental controlado por versiones (incluida la descripción y los plazos) sobre una base anual (permanente).

Decisión y Acción C4/19: Tras la aprobación de la Hoja de ruta de implementación de la S-100, la Secretaría y el Consejo establecerán el depósito de la Hoja de Ruta con

control de versiones en el sitio web de la OHI, incluyendo algunas aclaraciones sobre terminología (página web del Consejo por confirmar) (fecha límite enero 2021).

Decisión y Acción C4/20: El Presidente del Consejo, los Presidentes del HSSC y del IRCC y el Secretario General considerarán la adición de tres anexos, relacionados con los Programas de Trabajo 1, 2 y 3 de la OHI, a la Hoja de Ruta de Implementación de la S-100 (fecha límite C-5).

Decisión C4/21: El Consejo acordó la necesidad de enmendar la Hoja de Ruta de implementación de la S-100 sobre la base de la lista de productos que se prevé cubrir la S-98 (véase la Acción HSSC12/11) (fecha límite C-5).

Decisión C4/22: El Consejo acordó la necesidad de incluir el cronograma de implementación de la S-100 en las actualizaciones que se realizarán en el anexo correspondiente de la Hoja de Ruta de Implementación de la S-100 (fecha límite C-5).

Decisión y acción C4/23: El Consejo mantendrá y actualizará la Hoja de Ruta de Implementación de la S-100 y las actividades resultantes, en enlace con los Estados Miembros y organismos externos, anualmente como una prioridad clave de las actividades del Consejo (fecha límite C-5).

El Presidente y el Secretario General del Consejo identificarán algunas acciones clave de apoyo e informarán sobre el progreso a C-5 (fecha límite C-5).

Decisión y Acción C4/24: El Consejo monitoreará el desarrollo posterior de los Principios WEND100, como consecuencia de la gama en expansión de productos de datos hidrográficos abordados en la Estrategia de Implementación de la S-100 (fecha límite C-5).

El IRCC presentará una nueva Resolución de la OHI sobre los Principios WEND100 al Consejo para su aprobación. Luego, presentará a los Estados Miembros para su aprobación e inclusión como referencia en el Anexo 3 de la Hoja de Ruta de Implementación de la S-100 (fecha límite C-5).

Decisión C4/26: El Consejo recordó a los Estados miembros que consideren la posibilidad de coordinar sus aportes en apoyo de la Estrategia de implementación de la S-100 con sus representantes nacionales en los órganos de la OMI (NCSR, MSC en particular) (permanente).

Decisión y acción C4/27: Habiendo tomado nota de la actualización de las interrelaciones y tareas de la Asamblea, el Secretario General debe seguir en contacto con [la OMI y] otras partes interesadas y organizaciones pertinentes que participan en el desarrollo de otros productos basados en la S-100 (permanente).

Decisión y Acción C4/28: El Consejo señaló la importancia de la Creación de Capacidades en este asunto para que todos los Estados Miembros de la OHI puedan considerar cumplir con los plazos de la OHI para la producción de productos S-1xx y S-101 en particular.

El Consejo invitó al IRCC/CBSC a considerar este requisito, planteado por algunos Estados miembros en A-2 y C-4 (fecha límite C-5).

4. Programa Anual de Trabajo y Presupuesto

Decisión C4/30: Tomando nota de que la Asamblea aprobó la alineación del Programa de Trabajo de la OHI 2021 con el Plan Estratégico (columna de introducción G&T, etc.), el Consejo aprobó el Programa de Trabajo 2021 como se indica en el Doc. C4-05.2A manteniendo la estructura actual del Programa de Trabajo para facilitar el trabajo operativo y la implementación por parte de la Secretaría.

Decisión y Acción C4/31: La Secretaría de la OHI emitirá una CL de la OHI haciendo disponible para los Estados Miembros de la OHI el Programa de Trabajo de la OHI aprobado por el Consejo para 2021(permanente).

Decisión y acción C4/32: El Consejo tomó nota del tema propuesto para el Día Mundial de la Hidrografía de 2021 por el Secretario General “Cien años de cooperación internacional en hidrografía”.

La Secretaría de la OHI distribuirá el tema para 2021 a los Estados miembros por CL.

Decisión C4/33: El Consejo aprobó el Presupuesto para 2021.

Decisión y Acción C4/34: Tomando nota de que A-2 aprobó el mandato del Consejo para aumentar las contribuciones de los Estados Miembros en un 1% en 2022 (y/o 2023) sujeto a la situación financiera de la OHI, el Consejo debe considerar la propuesta posterior Presupuesto 2022 en C-5. (plazo C-5).

Decisión y Acción C4/35: Secretario General asegurará la financiación mediante la negociación de acuerdos de cooperación adecuados con los Estados Miembros interesados y/o las organizaciones asociadas (plazo C-5).

5. Revisión del Plan Estratégico.

Decisión y Acción C4/36: Tras la adopción del Plan Estratégico Revisado por A-2, el Consejo tomó nota de que la implementación efectiva del Plan Estratégico 2021-2026 debe considerarse como el tema principal de supervisión y control del Consejo hasta A-3, teniendo en cuenta la aplicación de los principios de la ISO 9001 (fecha límite A-3).

Decisión C4/37: Tras la adopción del Plan Estratégico Revisado por A-2, el Consejo supervisará de cerca la idoneidad y aplicabilidad del SPI propuesto y lo enmendará si es necesario (fecha límite C-5).

Decisión C4/38: El Consejo disolvió el SPRWG.

Decisión C4/39: El Consejo acordó la asignación propuesta de los nuevos SPI al Secretario General, al HSSC y al IRCC (Programas 1, 2 y 3 respectivamente) (véase el Doc. C4-06.1A).

Secretario General, HSSC e IRCC (Presidentes/Vicepresidentes), CHRs (Presidentes/Vicepresidentes) experimentar la implementación del Plan Estratégico y considerar durante este proceso, luego de un análisis de vacancias (gap) si corresponde, si nuestra organización y programas de trabajo son adecuados para su propósito, en particular para cumplir con los Objetivos 2 y 3 (fecha límite C-5).

Decisión y Acción C4/40: El Consejo acordó experimentar la aplicación de los principios ISO 9001 en un par de metas del Plan Estratégico (se propondrá una por cada Comité) (fecha límite C-5, C-6).

6. Próxima reunión

19 a 21 de Octubre de 2021 por VTC.
